

RESOLUCION N° 96 /62.-

Exp. N° 6796/67 - SUPERINTENDENCIA DE

Buenos Aires, 8 de julio de 1969.-

En atención a la valuación que corresponde atribuir a la parte del edificio ocupada por el Poder Judicial -confr. fs. 95, 99 y 101- y a las características del inmueble, se autoriza a la Dirección Administrativa y Contable a gestionar la formalización del contrato de locación por dos años, a partir de la fecha de la firma del contrato, y un alquiler mensual de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m.n. 35.000 ~~cc~~ ).-

Regístrate y vuelvan los autos, a sus efectos, a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

EN COPIA